

**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCAN**

N° 301 -2015-D-HH-IGSS



**RESOLUCION DIRECTORAL**

Huaycán, 16 OCT. 2015



**VISTO:**

El Memorandum N° 656- 2015-D-HH/IGSS de fecha 19 de octubre del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 196-2014-D-HH-MINSA de fecha 12 de noviembre del 2014, se asignó al Médico Cirujano Nivel 2 Dr. Juan Carlos Llontop Otero como Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán;

Que, mediante documento de visto la Dirección del Hospital de Huaycán requiere la ratificación en las funciones asignadas al Médico Cirujano Nivel 2 Dr. Juan Carlos Llontop Otero como Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de Funciones al personal del Sector Publico;

Que, el Artículo 74° del Reglamento citado en el considerando precedente, establece que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor";

Que, cada entidad pública establece, según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones, correspondiendo a los funcionarios y servidores desempeñar las funciones asignadas y determinadas por necesidad Institucional;

Que, con finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades institucional y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán, resulta conveniente, emitir el correspondiente acto resolutivo,



ratificando en sus funciones como Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 2 Dr. Juan Carlos Llontop Otero de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital Huaycán;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre del 2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Asignación de Funciones como Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Huaycán al Médico Cirujano Nivel 2 Dr. Juan Carlos Llontop Otero, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGÁSE** de conocimiento la presente resolución al interesado.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



INSTITUTO PERUANO DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL HUAYCÁN  
*[Signature]*  
Dr. Peter Alvarado Meza  
C.M.P. 27723, C.O.P. 13707  
DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

- Dirección.
- U. Administración.
- O. A. Jurídica.
- O. Personal.
- Interesado
- O. Comunicaciones.
- Archivo